

México, D. F., a 8 de septiembre del 2014.

LICENCIADA.

**MARIA MARCELA GONZALES SALAS Y PETRICIOLI,
DIRECTORA GENERAL DE JUEGOS Y SORTEOS DE LA
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN.**

PRESENTE:

La que suscribe, perito en materia de psicología, adscrita a la Coordinación de Asesores de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, designada para elaborar la Opinión Técnica, solicitada por la Dirección General de Juegos y Sorteos de la Secretaría de Gobernación; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 4, 14, 16, 21 y 102, Apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracciones I y II, 2 fracciones II y XI, 6, 10, 168, 180, 220, 221, 225, 234 y 235 del Código Federal de Procedimientos Penales; 12, del Reglamento de la Ley Federal de Juegos y Sorteos; 4, fracción I, apartado A, incisos a), b), 10 fracción I, 11 fracción I, 22 fracción I inciso d) y 25, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; rindo la siguiente:

OPINIÓN TÉCNICA:

EL IMPACTO DEL JUEGO DE MAQUINAS TRAGAMONEDAS EN NIÑOS Y ADOLESCENTES

I.- OBJETIVO DEL ESTUDIO:

- a) Conocer el impacto social, conductual y emocional, del uso y juego de las máquinas tragamonedas, en niños y adolescentes, distintas a las de sorteos de números o símbolos a través de máquinas.
- b) Determinar si existen riesgos para el desarrollo de Ludopatía en niños (adicción al juego o juego patológico) en relación al uso de máquinas tragamonedas, **en caso afirmativo.**
- c) Identificar los factores de riesgo que den como resultado el padecimiento de dicho trastorno de la conducta, en la población infantil usuaria de las máquinas tragamonedas, en la inteligencia que los niños y niñas, representan un sector vulnerable y por ende, el impacto o daño sería mayor.

PALABRAS CLAVES:

- 1.- Juego Patológico o Adicción al Juego.
- 2.- Máquinas tragamonedas.
- 3.- Niños/adolescentes.

II.- TECNICAS UTILIZADAS:

Revisión de los siguientes documentos:

- a) Estudios de investigación sobre el impacto del juego de máquinas tragamonedas en niños y adolescentes, realizados en diferentes países como Reino Unido, E.U.A, España y Perú.
- b) Materiales de lectura sobre regulación y casuística de la explotación de juegos de casinos y máquinas tragamonedas.
- c) Doctrina psicopatológica, Manuales de enfermedades y trastornos mentales.

III.- HALLAZGOS:

Resumen de la revisión y análisis de los trabajos de investigación realizados por varias instituciones tanto en México como en otros países:

El juego patológico es un trastorno del control de los impulsos cuya característica esencial es un comportamiento de juego, desadaptativo y persistente, que altera la continuidad de la vida personal, familiar, escolar y laboral.

La ludopatía es un comportamiento que causa incapacidad de abstenerse a los juegos de azar.

La Asociación Americana de Psiquiatría en 1995, indicó que hay ludopatía infantil cuando:

Hay deserción escolar, pues este vicio causa apatía por cualquier otra actividad que no sea el juego.

La adicción va acompañada de actos de violencia para obtener dinero (robos o pandillaje).

